

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se conceden ayudas a entidades para la realización de programas de prevención de la infección por VIH y apoyo sociosanitario a personas infectadas por el VIH/SIDA en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Mediante Orden de la Consejería de Salud de 15 de mayo de 1997 (BOJA núm. 63, de 3 de junio), modificada por Orden de 10 de marzo de 1998 (BOJA núm. 34, de 26 de marzo), se regula el procedimiento de concesión de ayudas a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, para la realización de programas de prevención de la infección por VIH y apoyo sociosanitario a personas infectadas por el VIH/SIDA en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo convocadas las citadas ayudas para el ejercicio presupuestario de 2001 por Resolución de esta Dirección General de 30 de enero de 2001 (BOJA núm. 19, de 15 de febrero de 2001).

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por la Orden de 12 de enero de 1994 (BOJA núm. 7, de 20 de enero), y de conformidad con el artículo 9.3 de la citada Orden de 15 de mayo de 1997,

**RESUELVO**

Primero. Conceder a las entidades que figuran en el Anexo de esta Resolución ayudas al amparo de la Resolución de 30 de enero de 2001.

Segundo. Las cantidades correspondientes a las ayudas concedidas se imputarán a la aplicación presupuestaria 1.1.17.00.18.00.48101.31B.1.2000.

Tercero. La concesión de las ayudas estará sujeta al cumplimiento por parte de los beneficiarios de las obligaciones establecidas en el artículo 10 de la Orden de 15 de mayo de 1997, y en los artículos 85 bis y 105 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. El abono y justificación del destino de las ayudas se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 15 de mayo de 1997.

1. La presentación de los justificantes de gastos correspondientes a cada uno de los pagos efectivos realizados, con cargo al programa o programas subvencionados, se realizará en los seis meses siguientes a la materialización del pago.

2. Los justificantes corresponderán necesariamente a los gastos de ejecución de los programas subvencionados, por importe igual o superior a las cantidades abonadas, siendo los gastos correspondientes al ejercicio presupuestario en que fueron convocadas las subvenciones.

3. Los justificantes de los gastos realizados se presentarán en facturas originales, debiendo constar la fecha, el nombre y código de identificación fiscal de la entidad perceptora, así como el del emisor de la factura.

Si la entidad perceptora estuviese encuadrada en una Confederación o Federación, las facturas deberán estar expedidas a nombre del beneficiario de las ayudas.

4. Los justificantes que afecten a gratificaciones por colaboración del personal temporal figurarán en recibos en los que se hará constar el carácter de las mismas, su cuantía, nombre, fotocopia del NIF del perceptor firmante y la correspondiente retención del IRPF.

5. Los justificantes de gastos varios de pequeña cuantía deberán ir acompañados de certificación del representante de la entidad beneficiaria, por el total de dichos gastos, en la que se justifique que los mismos se corresponden con la finalidad de la ayuda concedida.

6. Los gastos de viajes y locomoción podrán ser justificados mediante la presentación de facturas correspondientes al medio de transporte utilizado o acreditación documental de la indemnización que se abone a las personas que realicen el desplazamiento, con los mismos límites que se establecen para el personal funcionario del segundo grupo en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio a la Junta de Andalucía, modificado por los Decretos 165/1991, de 27 de agosto; 190/1993, de 28 de diciembre; 220/1998, de 20 de octubre, y 404/2000, de 5 de octubre, debiendo acreditarse que los gastos realizados se corresponden con la finalidad de la ayuda.

Quinto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés legal de demora desde el momento del pago de la ayuda en los supuestos y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 13 de la Orden de 15 de mayo de 1997.

Sexto. De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, no podrá proponerse el pago de ayudas a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones o ayudas concedidas con anterioridad.

Igualmente, de conformidad con el artículo 18.11 de la citada Ley 1/2000, de 27 de diciembre, los beneficiarios de las ayudas están obligados a hacer constar, en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o, en caso de no optarse por lo anterior, ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a partir de dicha publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que se puedan simultanear ambos recursos.

Sevilla, 14 de septiembre de 2001.- La Directora General, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

## ANEXO

ÁMBITO COMUNIDAD AUTÓNOMA: 4.210.000 PTAS (25.302,61 euros).

	ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEPTO
1	Asociación Andaluza de Hemofilia	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y APOYO PSICOLÓGICO A PAREJAS SERODISCORDANTES	460.000 PTAS (2.764,66 euros)	MINUTAS, DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTOS, DIETAS TÉCNICOS Y SALA
2	Federación Colegas	AMA CON LIBERTAD PERO SEGURO. PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH EN LA POBLACIÓN HOMOSEXUAL DE ANDALUCÍA	500.000 PTAS (3.005,06 euros)	PERSONAL MATERIALES Y MATERIAL PARA TALLERES
3	ALA de Andalucía	NO ERES INVISIBLE AL SIDA. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ETS Y VIH PARA LESBIANAS	400.000 PTAS (2.404,05 euros)	MATERIAL, DIETAS Y MANTENIMIENTO
4	Somos. Plataforma Gay-Lesbiana de Sevilla	PREVENCIÓN DEL VIH-SIDA EN LA POBLACIÓN HOMOSEXUAL	1.000.000 PTAS (6.010,12 euros)	MANTENIMIENTO, ASESORÍA PSICOSOCIAL Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO
5	Médicos del Mundo	REDUCCIÓN DEL DAÑO ASOCIADO AL CONSUMO DE DROGAS POR VÍA PARENTERAL Y AL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN (PREVENCIÓN SIDA)	1.500.000 PTAS (9.015,18 euros)	PERSONAL
6	Ají-Atime	Sº INFORMÁTICO SOBRE ETS	350.000 PTAS (2.103,54 euros)	MATERIAL FUNGIBLE

PROVINCIA: ALMERÍA: 3.100.000 PTAS (18.631,38 euros).

	ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEPTO
1	Asoc. Juvenil y Cultural "FORPEM"	REDUCCIÓN DE DAÑOS EN ZONAS GEOGRÁFICAS DE ALTA INCIDENCIA	450.000 PTAS. (2.704,55 euros)	MATERIAL DOCENTE Y MINUTAS A PROFESIONALES
2	Asoc. NOESSO	APOYO SOCIOSANIARIO A PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH-SIDA	550.000 PTAS. (3.305,57 euros)	MINUTAS A PROFESIONALES
3	F.A.V.A "ESPEJO DEL MAR"	LA PREVENCIÓN ES TU MEJOR ARMA	450.000 PTAS. (2.704,55 euros)	MINUTAS A PROFESIONALES
4	APRAM	SERVICIO DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VIH-SIDA Y DE OTRAS ETS EN ALMERÍA Y PROVINCIA	600.000 PTAS. (3.606,07 euros)	MINUTAS A PROFESIONALES
5	ASOCIACIÓN ALBA	REDUCCIÓN DE DAÑOS DE AFECTADOS POR VIH-SIDA ENTRE INTERNOS DEL CENTRO PENITENCIARIO "EL ACEBUCHE"	550.000 PTAS. (3.305,07 euros)	MINUTAS A PROFESIONALES
6	LIGA ALMERIENSE DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	PREVENCIÓN DE VIH EN COLECTIVOS JUVENILES: SEGUIMOS AVANZANDO	500.000 PTAS. (3.005,06 euros)	MINUTAS A PROFESIONALES

PROVINCIA: CÁDIZ: 10.470.000 PTAS. (62.925,97 euros)

	ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEPTO
1	LIGA GADITANA DE LA EDUC. Y CULTURA POPULAR	PREVENCIÓN DE VIH/SIDA EN IES DE CÁDIZ	300.000 PTAS (1.803,04 euros)	PERSONAL MATERIAL
2	SILOE	PROGRAMA DE ACOGIDA EN EL HOGAR SILOE	2.250.000 PTAS (13.522,77 euros)	PERSONAL
3	A.L.A.T.	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE RIESGOS VIH/SIDA 2001	700.000 PTAS (4.207,08 euros)	PERSONAL
4	PROYECTO HOMBRE	PROGRAMA "MIRAME"	650.000 PTAS (3.906,58 euros)	PERSONAL
5	GRUPO VIDA	INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIH/SIDA	500.000 PTAS (3.005,06 euros)	PERSONAL MATERIAL
6	GERASA	MANTENIMIENTO CASA DE ACOGIDA PARA ENFERMOS DE SIDA "HOGAR GERASA"	2.000.000 PTAS (12.020,24 euros)	PERSONAL MATERIAL
7	CÁRITAS DIOCESANA DE CÁDIZ Y CEUTA	MUJER GADES	900.000 PTAS (5.409,11 euros)	PERSONAL MATERIAL
8	FED. DE AA.VV. 88 UBRIQUE SIERRA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA	200.000 PTAS (1.202,02 euros)	MATERIAL
9	MARÁ	PREVENCIÓN Y APOYO SOCIO-SANITARIO EN VIH/SIDA	250.000 PTAS (1.502,53 euros)	PERSONAL MATERIAL
10	COMITÉ ANTISIDA CAMPO DE GIBRALTAR	PROGRAMA DE AYUDA MUTUA Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL	2.000.000 PTAS (12.020,24 euros)	PERSONAL
11	ALTERNATIVA	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH EN EL SECTOR UNIVERSITARIO	300.000 PTAS (1.803,04 euros)	PERSONAL MATERIAL
12	ARCADIA	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL SIDA "ARCOIRIS"	200.000 PTAS (1.202,02 euros)	MATERIAL
13	AFANAS	PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA VIH/SIDA	220.000 PTAS (1.322,23 euros)	PERSONAL

PROVINCIA: CÓRDOBA. 5.503.000 PTAS. (33.073,70 euros)

	ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEPTO
1	ASOCIACION DE PADRES Y PROTECTORES DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS	EDUCAR PARA PREVENIR: PREVENCIÓN DEL SIDA EN PERSONAS CON RETRASO MENTAL	160.000 PTAS (961,62 euros)	DESPLAZAMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN/LIBRO
2	ASOCIACION IEMAKAIÉ	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A PERSONAS ENFERMAS DE SIDA, DROGODEPENDIENTES Y SIN HOGAR (2º FASE)	1.275.000 PTAS (7.662,90 euros)	COMBUSTIBLE VEHICULOS, SEGUROS VEHICULOS

3	ASOCIACION CIUDADANA PARA LA SOLIDARIDAD Y PREVENCION DEL SIDA CONVIHDA	PROGRAMA "REDES" UNIDAD DE EMERGENCIA SANITARIA Y SOCIAL	2.095.000 PTAS (12.591,20 euros)	COORDINADOR, MESA PORTATIL, SILLAS, NEVERA, SEGUROS (VEHICULO, VOLUNTARIADO)
4	ASOCIACION FAMILIARES Y AMIGOS DE TOXICÓMANOS ARIADNA	PREVENCION E INTERVENCION A AFECTADOS DE VIH Y FAMILIARES	125.000 PTAS (751,27 euros)	MONITOR, GASTOS DE TRANSPORTE, TELEFONO
5	ASOCIACION PENIEL REHABILITACION Y FORMACION SOCIAL	TALLERES DE APOYO ESCOLAR	100.000 PTAS (601,01 euros)	MATERIAL
6	ASOCIACION DE MUJERES - RESURGIR- DE CORDOBA	PREVENIR CONVHIVIR Y COMPARTIR	168.000 PTAS (1.009,70 euros)	PERSONAL, MATERIAL, BOTIQUIN
7	ASOCIACION PALMEÑA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE GUADALQUIVIR	PROGRAMA DE PREVENCION Y REINSERION SOCIAL DE VIH-SIDA DE PALMA DEL RIO	200.000 PTAS (1.202,02 euros)	GRATIFICACIONES A MONITARES DE TALLERES
8	ASOCIACION DE ENCUENTRO Y ACOGIDA AL TOXICOMANO	PROGRAMA DE PREVENCION DEL VIH Y APOYO SOCIO SANITARIO A PERSONAS AFECTADAS	1.000.000 PTAS (6.010,12 euros)	MATERIAL, PERSONAL
9	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL DEFICIENTE "PRODE"	PREVENCION DE LA INFECCION POR VIH EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA MEDIA Y LIGERA	260.000 PTAS (1.562,63 euros)	DESPLAZAMIENTO, MATERIAL DE OFICINA Y DIBUJO
10	ASOCIACION DE FAMILIARES. AFECTAODS Y SIMPATIZANTES PARA LA PREVENCION DE LAS ADICCIONES "AFAS"	PREVENCION Y APOYO SOCIO SANITARIO A PERSONAS AFECTADAS POR VIH-SIDA. TALLER DE EDUCACION PARA LA SALUD	120.000 PTAS (721,21 euros)	MATERIAL BIBLIOGRAFICO

PROVINCIA: GRANADA. 7.814.000 PTAS. (46.958,13 euros)

	ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEPTO
1	ASOCIACIÓN AVALON	CENTRO DE DÍA PARA AFECTADOS POR EL VIH/SIDA	1.831.260 PTAS (11.006,09 euros)	MANTENIMIENTO Y PERSONAL
2	ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO DE PRISIONES	PRISIÓN Y SIDA	515.000 PTAS (3.095,21 euros)	COMPLETO
3	ASOCIACIÓN APREX	DISPENSACIÓN DIARIA DE METADONA Y DEMÁS MEDICACIÓN. AGENTES DE SALUD. PROSTITUCIÓN, SIDA Y TOXICOMANÍAS	1.600.000 PTAS (9.616,19 euros)	MANTENIMIENTO LOCAL, PERSONAL, TRANSPORTE Y GASOLINA
4	ASOC. PARA LA PREVENCIÓN DE LAS TOXICOMANÍAS APAT (ANTIGUA SEXI)	TALLER PERMANENTE PREVENCIÓN VIH Y ATENCIÓN A ENFERMOS DE SIDA	700.000 PTAS (4.207,08 euros)	PERSONAL Y MANTENIMIENTO
5	A.T.A.N.I.	V SEMANA SOBRE EL SIDA	123.580 PTAS (742,73 euros)	COMPLETO
6	NOS-ASOCIACIÓN ANDALUZA DE LESBIANAS Y GAYS	AYUDEMOSNOS 01	730.000 PTAS (4.387,39 euros)	CARTELES, TRÍPTICOS, PEGATINAS, PERSONAL, MATERIAL FUNGIBLE

7	ASOCIACIÓN VOLUNTARIOS ANDALUCES AVA	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE AL VIH	605.000 PTAS (3.636,12 euros)	DESPLAZAMIENTOS, DIETAS Y PERSONAL
8	PREVIH, ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL SIDA	INFORMACIÓN Y FORMACIÓN	205.000 PTAS (1.232,07 euros)	PERSONAL
9	ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA DROGA SINDRO	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	205.000 PTAS (1.232,07 euros)	PERSONAL
10	INSTITUTO DE SEXOLOGÍA AL-ANDALUZ	TALLERES DE MEDIADORAS/ES Y AGENTES DE SALUD EN VIH	850.000 PTAS (5.108,60 euros)	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, RECURSOS HUMANOS MATERIAL FUNGIBLE
11	FUNDACIÓN PARA LA AYUDA MARGINAL-FUPAM	PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA	450.000 PTAS (2.704,55 euros)	MATERIAL ESCRITO Y TRANSPORTE

PROVINCIA: HUELVA 4.700.000 PTAS. (28.247,57 euros)

	ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEPTO
1	ASAMBLEA PROV. CRUZ ROJA HUELVA	CASA DE ACOGIDA	1.000.000 PTAS (6.010,12 euros)	GASTO PERSONAL, MANTENIMIENTO, ACTIVIDADES
2	ASAMBLEA PROV. CRUZ ROJA HUELVA	ACERCAMIENTO DE LA DEPENDENCIA CRÓNICA (REDUCCIÓN DE DAÑOS)	1.000.000 PTAS. (6.010,12 euros)	PERSONAL
3	ASOCIACIÓN ESPERANZA	NORMALIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE DAÑOS	300.000 PTAS (1.803,04 euros)	PERSONAL
4	CES-HUELVA PROYECTO HOMBRE	PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONSTRUYENDO SALUD	300.000 PTAS (1.803,04 euros)	PERSONAL
5	CÁRITAS DIOCESANA AMMAR	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	300.000 PTAS (1.803,04 euros)	PERSONAL Y ACTIVIDADES
6	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA HUELVA	MANTENIMIENTO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS QUE VIVEN CON EL VIH/SIDA	500.000 PTAS. (3.005,06 euros)	PERSONAL
7	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA HUELVA	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y REDUCCIÓN DE DAÑOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE HUELVA	1.000.000 PTAS (6.010,124 euros)	PERSONAL
8	ASPREATO	PREVENCIÓN Y APOYO SOCIO SANITARIO A PERSONAS AFECTADAS POR VIH/SIDA DESDE EL CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL	300.000 PTAS (1.803,04 euros)	PERSONAL Y MATERIAL

PROVINCIA: JAÉN 3.182.864 PTAS. (19.129,40 euros)

	ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEPTO
1	CRUZ ROJA	REDUCCIÓN DE RIESGOS ENTRE UDPV PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA	260.000 PTAS (1.562,63 euros)	PERSONAL
2	BAILÉN LIBRE DE AYUDA AL TOXICÓMANO	SIDA: UN PROBLEMA DE TODOS	355.000 PTAS (2.133,59 euros)	PERSONAL Y DIFUSION

3	JAÉN OBJETIVO VIDA	GRUPO DE TERAPIA DE AUTOAYUDA Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO INDIVIDUAL	360.000 PTAS (2.163,64 euros)	MATERIAL OFICINA, DIDACTICO Y AUDIOVISUAL
4	A.F.A.D.	PREVENCIÓN DE VIH-SIDA Y MUTUA AYUDA	390.000 PTAS (2.343,95 euros)	PERSONAL
5	A.L.I.S.	SIDA-DROGAS: PLAN DE PREVENCIÓN Y APOYO	400.000 PTAS (2.404,05 euros)	RECURSOS HUMANOS Y MATERIAL FUNGIBLE
6	SIVIDA	PREVENCIÓN Y APOYO A PERSONAS AFECTADAS DEL VIH/SIDA	600.000 PTAS (3.606,07 euros)	MANTENIMIENTO
7	ALBORADA	SIDA Y ACTITUDES. UN PROYECTO CONJUNTO	427.864 PTAS (2.571,51 euros)	PERSONAL, MATERIAL, DIETAS, DESPLAZAMIENTOS
8	MENSAJEROS DE LA PAZ. ANDALUCIA	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PREVENCIÓN VIH	390.000 PTAS (2.343,95 euros)	PERSONAL

PROVINCIA: MÁLAGA 8.600.000 PTAS. (51.687,04 euros)

	ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEPTO
1	COLEGA	PROYECTO DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH EN LA POBLACIÓN HOMOSEXUAL DE MÁLAGA	600.000 PTAS (3.606,07 euros)	PERSONAL
2	CARITAS	CASA DE ACOGIDA COLICHET (ES UN CENTRO CON 25 CAMAS PARA ENFERMOS TERMINALES, EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL)	3.500.000 PTAS (21.035,42 euros)	GASTOS DE PERSONAL Y MANTENIMIENTO
3	ASIMA	CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH/SIDA, CON PROBLEMAS DE EMERGENCIA SOCIAL	3.500.000 PTAS (21.035,42 euros)	GASTOS DE PERSONAL Y MANTENIMIENTO
4	LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUC. Y CULTURA POPULAR	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIH	500.000 PTAS (3.005,06 euros)	HONORARIOS DOCENTES
5	CRUZ ROJA	PROGRAMA A DOMICILIO CON ENFERMOS DE SIDA	500.000 PTAS (3.005,06 euros)	GASTOS PERSONAL

PROVINCIA: SEVILLA 12.320.000 PTAS. (74.044,69 euros)

	ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA	CONCEPTO
1	CARITAS DIOCESANA	CASA DE ACOGIDA PARA ENFERMOS DE SIDA	2.250.000 PTAS (13.522,77 euros)	PERSONAL
2	CARITAS DIOCESANA	CENTRO DE DÍA PARA ENFERMOS DE SIDA	2.030.000 PTAS (12.200,55 euros)	PERSONAL
3	LA CALLE	PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS DE ALTA INCIDENCIA EN VIH/SIDA Y APOYO SOCIAL DE LOS AFECTADOS	800.000 PTAS (4.808,10 euros)	MANTENIMIENTO
4	ANTARIS	PREVENCIÓN POR VIH EN USUARIOS DE DROGAS DESDE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE DAÑOS	1.500.000 PTAS (9.015,18 euros)	PERSONAL MANTENIMIENTO
5	CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD PROYECTO HOMBRE	PREVENCIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN VIH/SIDA: JOVENES Y DROGODEPENDIENTES	500.000 PTAS (3.005,6 euros)	PERSONAL

6	AFAT	PREVENCION DEL VIH/SIDA CON JOVENES DE ESO E INTERNOS DEL C. PENITENCIARIO SEVILLA II	150.000 PTAS (901,52 euros)	PERSONAL Y DESPLAZAMIENTOS
7	ASPAD	PREVENCION DEL VIH EN EL POLIGONO SAN PABLO	200.000 PTAS (1.202,02euros)	PERSONAL
8	ADROCAN	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION Y CONCIENCIACION DEL VIH/SIDA EN CANTILLANA	90.000 PTAS (540,91 euros)	CAMISETAS DE LA CAMPAÑA Y DESPLAZAMIENTOS
9	SOMBRA Y LUZ	INTEGRACION DE LAS PERSONAS QUE NO INICIAN TRATAMIENTO. REDUCCION DE DAÑOS	300.000 PTAS (1.803,04 euros)	MANTENIMIENTO
10	VIDA CARMONA	PROGRAMA PARA LA PREVENCION DE LA INFECCIONPOR EL VIH/SIDA	250.000 PTAS (1.502,53 euros)	PERSONAL Y MANTENIMIENTO
11	ROMPE TUS CADENAS	PROGRAMA DE PREVENCION DE VIH/SIDA Y MEDIADORES SOCIALES	200.000 PTAS (1.202,02 euros)	PERSONAL, MANTENIMIENTO Y MATERIAL FUNGIBLE
12	NUEVO FUTURO	PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SALUD. PREVENCION Y ATENCION A PERSONAS CON VIH/SIDA	100.000 PTAS (601,01 euros)	MATERIAL DIVULGATIVO Y ACTIVIDADES
13	COMITÉ ANTISIDA	PROGRAMA GOLBAL DE INTERVENCION EN VIH/SIDA	2.500.000 PTAS (15.025,30 euros)	PERSONAL Y MANTENIMIENTO
14	SIDA CONTIGO	PREVENCION VIH/SIDA Y PROMOCION DE LA SALUD OCN JOVENES DESDE LA METODOLOGIA DE LA EDUCACION ENTRE IGUALES: CONVIVE	600.000 PTAS (3.606,07 euros)	PERSONAL Y MANTENIMIENTO
15	LIMAN	VAMOS A JUGAR PERO NO ES SÓLO UN JUEGO (PROGRAMA PARA LA PREVENCION DE ETS Y VIH EN LA POBLACION JUVENIL	150.000 PTAS (901,52 euros)	MANTENIMIENTO Y MATERIAL FUNGIBLE

16	FUNDACION CIMME	PREVENCION DEL SIDA A TRAVES DE LA EDUCACION SEXUAL Y P.F. EN LOS COLECTIVOS INMIGRANTES	500.000 PTAS (3.005,06 euros)	PERSONAL, MANTENIMIENTO Y MATERIALES
17	PRODERECHOS HUMANOS	PROGRAMA DE ASISTENCIA A ENFERMOS/AS DE VIH/SIDA PRIVADOS/AS DE LIBERTAD Y A SUS FAMILIARES EN EL ÁMBITO DE SEVILLA	200.000 PTAS (1.202,02 euros)	GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS Y MATERIAL FUNGIBLE

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia en el Director Gerente del Hospital Torrecárdenas (Almería) para la firma de un Acuerdo de Hermanamiento entre este Hospital y el Hospital Primero de Mayo, de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).*

El Servicio Andaluz de Salud es un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Salud, en cuyo seno se desarrollan actividades de Cooperación Internacional al Desarrollo, producto de los compromisos de orden humanitario de las instituciones públicas de la Junta de Andalucía.

El Hospital de «Torrecárdenas», integrado en el Servicio Andaluz de Salud, es un centro asistencial de elevada cualificación, en el que se desarrollan técnicas asistenciales de alto nivel y asistencia básica a la población del Área Hospitalaria que tiene asignada.

El Hospital «Primero de Mayo», de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, dependiente del Instituto Secular Cruzada Evangélica de la Iglesia Católica española en Bolivia, es un centro que da cobertura asistencial a los habitantes del barrio Villa Primero de Mayo y su amplia área de influencia, favoreciendo la asistencia sanitaria a la población con menos recursos económicos y dispensando atención preferencial a los pobres.

Fruto de la sensibilidad ante los graves problemas socio-sanitarios que sufre Bolivia, y en especial la población del área de influencia del Hospital Primero de Mayo, el Hospital de Torrecárdenas solicita delegación de competencias para firmar un Acuerdo de Hermanamiento con el Hospital «Primero de Mayo», de Santa Cruz de la Sierra, pretendiendo con ello crear cauces normalizados de colaboración entre ambos Centros en el ámbito de la asistencia sanitaria, el equipamiento y la formación e intercambio de experiencias profesionales, todo ello con el apoyo de la Organización No Gubernamental Medicus Mundi.